

INFÖRME DE COMISARIO

Quito, 01 de abril del 2019

A los Accionistas de OPERAL HOLDING S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de OPERAL HOLDING S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración.

Se creó la empresa OPERAL HOLDING en el mes de diciembre del 2018 con un capital de ochocientos dólares.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Es todo lo que puedo informar.

Atentamente,



Jenny Ortis

COMISARIA